

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
EL DÍA 4 DE DICIEMBRE DE 2013.**

ACTA Nº 13/2013

Alcalde-Presidente:

D. Juan Carlos Gracia Suso

Concejales presentes:

D^a Gisela Barrio Luna

D. Ignacio Carbó Espinosa

D. Ignacio Esparrells Julián

D^a Ana Isabel Fernández Romero

D. Javier Lahoz Lop

D. José M^a Fuster Muniesa

D^a. Berta Zapater Vera

D. Andrés Abad Espejo

D. Manuel Cruz Ponz Ferrer

D^a. Mercedes Zagalá Pérez

D^a. Carmen Pilar Mir Llombart

D. Miguel Angel Gracia Santos

D^a. Amor Pascual Carceller

D. Raul Andreu Tena

D^a. Ana Belén Andreu Pascual

Concejales ausentes:

D. Juan Carlos Bosque Pérez

Secretario:

D. Andrés Cucalón Arenal

Interventora:

D^a Ana Isabel Pérez Llorens

En Alcañiz, a cuatro de diciembre de dos mil trece, siendo las diecinueve horas y quince minutos se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial los Sres. Concejales citados al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria a la que han sido previamente citados.

Y siendo la hora señalada, cumpliéndose el quórum de presencia legalmente exigido se tiene por constituido el Pleno dándose inicio a la sesión, en la que se adoptan los siguientes acuerdos:

1.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.-

Por el Sr. Alcalde se somete a votación la urgencia de la convocatoria, al no haberse cumplido el plazo de antelación legalmente exigido para la celebración de sesiones ordinarias y extraordinarias, siendo aprobada por unanimidad.

En consecuencia el Pleno acuerda: “ Aprobar la urgencia de la convocatoria.”

2. APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.-

Dada cuenta del borrador del acta de la sesión anterior de fecha veinticinco de noviembre de dos mil trece , se somete a la consideración de los Sres. Concejales.

El Sr. Ponz señala la existencia de error en la página cinco del borrador, pues donde dice en referencia a la propuesta de IU y PSOE sobre la tasa por licencia de apertura “ a menores de 35 años”, debe decir “a menores de 55 años”.

La Sra. Zapater: señala que la bonificación en la tasa por Abastecimiento de agua debe referirse a los” bloques 1 y 2 de la tarifa 2”, y no a “las tarifas 1 y 3” como dice el borrador..

Por último el Concejales Gracia solicita que se añada en la página 14, al final de punto 8, un párrafo señalando que “A continuación los tres Concejales del Grupo de Izquierda Unida se reincorporan a sus lugares en el estrado” y ello habida cuenta que en el borrador se recoge el abandono de los mismos en el debate del asunto y antes de iniciarse la votación.

El Pleno, acepta las correcciones señaladas y por unanimidad de los presentes adopta el siguiente acuerdo:

“Aprobar el borrador de la sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2013 con las correcciones señaladas.”

3. ACEPTACIÓN SUBVENCIÓN FEADER 2014. “RECUPERACIÓN ENTORNO DE LA ESTANCA”.-

De orden del Sr. Alcalde por el Sr. Secretario se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda.

A continuación interviene el Concejales Sr. Gracia que manifiesta que lógicamente su grupo votará a favor. La Escuela Taller está financiada por el FSE y esta actuación viene financiada por el FEADER. Avisa que el Ayuntamiento Tenerlo en cuenta para la justificación, ya que no se puede financiar la misma actividad con cargo a dos fondos europeos.

No produciéndose más intervenciones por el Sr. Alcalde se somete el dictamen a votación, siendo aprobado por unanimidad.

En consecuencia el Pleno acuerda:

““Aprobar el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y de conformidad con el mismo:

“1º.- Aceptar la subvención concedida al Ayuntamiento de Alcañiz por la Diputación Provincial de Teruel, por importe de 85.802,13 €, con destino a la recuperación del entorno de la Estanca, en el marco del Plan de Obras a ejecutar con cargo al Programa de Desarrollo Rural FEADER 2014.

2º.- Aprobar la obra, el presupuesto y la financiación.”

4.- ACEPTACIÓN SUBVENCIÓN FITE “Urbanización Polígonos Industriales”.-

Por El Sr. Alcalde se informa que desde el Ayuntamiento se pidieron fondos para varios proyectos. Finalmente se ha concedido para este por entenderse que es lo más apropiado. También se incluye en este Fondo la Estación de Autobuses sin haberlo pedirlo.

A continuación de orden del Sr. Alcalde por el Sr. Secretario se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda.

Seguidamente toma la palabra el Concejel Sr. Gracia que se manifiesta a favor pero no tienen información sobre qué actuaciones concretas se van a realizar.

El Sr. Alcalde responde que el primer paso es aceptar la subvención. En Comisión Obras se informará sobre las propuestas. Son en varios Polígonos. Se tratará en Comisión.

No produciéndose más intervenciones por el Sr. Alcalde se somete el dictamen a votación, siendo aprobado por unanimidad.

En consecuencia el Pleno acuerda:

“Aprobar el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y de conformidad con el mismo:

“1º.- Aceptar la subvención concedida al Ayuntamiento de Alcañiz por el Instituto Aragonés de Fomento, por importe de 400.000 €, para el proyecto de Urbanización de polígonos industriales en el municipio de Alcañiz.

2º.- Declarar que dicha obra no está financiada con otra subvención oficial”.

5.- APROBACIÓN PROVISIONAL MODIFICACIÓN ORDENANZA IBI-URBANA. FRACCIONAMIENTO DEL PAGO.-

Por el Sr. Alcalde se informa que a petición de los grupos políticos se ha negociado con DPTE para que el Ayuntamiento de Alcañiz fuera el primero en entrar en programa piloto para fraccionamiento del pago del IBI.

A continuación, de orden del Sr. Alcalde por el Sr. Secretario se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda de 15 de noviembre de 2013, en relación a la Ordenanza del IBI.

El Sr. Ponz manifiesta que habría agradecido al Sr. Alcalde que hubiera reconocido que la propuesta fue por una enmienda del Grupo Socialista. Uds. no lo traían.

El Sr. Alcalde responde que en el programa electoral del PP venía, por eso se presentó como Ayuntamiento.

El Sr. Ponz replica que en el programa no sabe pero en su propuesta, no.

No produciéndose más intervenciones por el Sr. Alcalde se somete el dictamen a votación, siendo aprobado por unanimidad.

En consecuencia el Pleno acuerda:

“Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza Urbana, incluyendo que el pago del mismo será objeto de fraccionamiento en dos pagos.”

6. APROBACIÓN INICIAL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS AL PRESUPUESTO PRORROGADO DE 2013.-

Por el Sr. Alcalde se informa que se someten al Pleno las siguientes modificaciones de crédito:

- Modificación nº 35, que fue dictaminada favorablemente por unanimidad.
- Modificación nº 34, que fue dictaminada desfavorablemente. Justifica con informe técnico su necesidad. Va destinada a la adquisición de un nuevo programa de

nóminas. Ahora el actual programa requiere el 100% de ocupación de la jornada de la funcionaria responsable. Con el nuevo programa pasaría a dedicar el 20% de su jornada y asumiría otras funciones de Intervención. Mejora la eficiencia de la Administración. Es necesario. Pide el voto favorable a la misma..

A continuación interviene el Sr. Ponz que señala que va a dar una explicación global de todas las modificaciones que se someten al este Pleno. En la sesión de septiembre este grupo ya propuso rescatar los remanentes. No puede ser que pasen de año a año. Compartimos su justificación pero hay compromisos previos pendientes. Esto puede esperar al día 2 de enero. Hay otras cosas que pagar.

El Sr. Alcalde contesta que estamos con presupuesto prorrogado, sin inversión. La negociación del Presupuesto llevará al menos 1 mes. Con suerte nos iríamos a abril-mayo. Perdemos tres meses. En Intervención hay 4 personas para hacer el trabajo de 5 personas.

El Sr. Ponz: responde que están pendientes los pagos a la Mancomunidad de Aguas y al ARI. Podemos dejarlos para remanentes.

El Sr. Alcalde contesta que este año hemos pagado. Queda una cuota , pero este es otro debate.

La Sra. Zapater pregunta si la modificación 34 tiene informe favorable.

El Sr. Alcalde contesta que sí.

La Sra. Zapater manifiesta que nos lee un informe técnico que no conocíamos. Se han dado cuenta de la necesidad de un día para otro, después de dos años. Sí queremos que se haga, pero esto es falta de planificación.

El Sr. Alcalde contesta que tiene razón en varias cosas. Hay que tomar decisiones todos los días. Nos informaron de su necesidad al finalizar este mes pasado. Hemos visto como iban las partidas. Ahora tenemos la oportunidad de hacerlo.

No produciéndose más intervenciones por el Sr. Alcalde se someten a votación conjunta las modificaciones arrojando el siguiente resultado:

Miembros de derecho: 17

Miembros presentes: 16

Votos a favor: 6

Votos en contra: 6 (PSOE, IU)

Abstenciones: 4 (PAR)

Habida cuenta que se ha producido empate en la primera votación se somete la propuesta a segunda votación, arrojando el siguiente resultado:

Miembros de derecho: 17

Miembros presentes: 16

Votos a favor: 6

Votos en contra: 6 (PSOE, IU)

Abstenciones: 4 (PAR)

A la vista de que se mantiene el empate el Alcalde hace uso del voto de calidad que le corresponde, pronunciándose a favor de la aprobación de la propuesta.

En consecuencia el Pleno por mayoría acuerda:

“1.- Aprobar inicialmente la modificación de crédito número 35 al Presupuesto prorrogado con el siguiente detalle:

- Adquisición de edificios (Casa Antonio Cerdan) 920/62200 por importe de 55.075,41 €.

Dichos gastos se financian según se especifica en los siguientes cuadros:

Aplicación de remanentes de crédito:

Proyecto	Cod. Proyecto	Descripción	Cod. Económico	Remanente incorporado	Financiación		
					subvenciones	Exceso de financiación	Total
0503	920	Rehab. Casa Julve	62201	48.290,90		48.290,90	48.290,90-
200901	920	Adquisición Edificios	62200	24.581,60		24.581,60	30.000=18.290,90 ¹ 24.581,60

Transferencia de crédito distinta área de gasto:

Aplicación	Descripción	Importe
163/21400	Reparación y conservación vehículos limpieza viaria	1.758,47 €
161/22709	Trabajos realizados por empresas de abastecimiento de aguas	10.444,34€
	Total disminución	12.202,81

2.- Aprobar inicialmente la modificación nº 34 al Presupuesto prorrogado con el siguiente detalle:

Aplicación	Descripción	Importe
920/62601	Equipos para proceso de la información	30.000,00
Total C. Extraordinarios		30.000,00

Las partidas con las que se propone financiar estos créditos extraordinarios son las siguientes:
Disminución en aplicación presupuestaria de gastos

Aplicación	Descripción	Crédito incorporado	Modificación	Presupuesto final
920/62201	Rehabilitación Casa Julve	48.290,90	30.000,00	18.290,90
Total		48.290,90	30.000,00	18.290,90

El Sr. Alcalde agradece la abstención del PAR.

A continuación se someten a debate las restantes modificaciones propuestas:

- Modificación nº 40: La Sra. Interventora informa sobre el contenido de la misma..

El Sr. Gracia interviene para señalar que esta modificación ha habido que debatirla dos veces y deprisa y corriendo. En Comisión Hacienda se nos facilitó información financiera, pero falta información del destino. Esta mañana ha tenido que haber una Comisión de Obras para que la Arquitecta informara. Esto es hacer las cosas al revés. Debía ser la última la de Hacienda. Que se sepa urgentes no son. Se pueden llevar a 2014, ni inaplazables. Sigo con la sensación de que estas cantidades tan precisas responden a que no son memorias valoradas sino acciones ya ejecutadas, aunque no haya facturas. Por ello nos abstendremos.

El Sr. Alcalde le agradece la abstención. En Comisión de Obras se ha explicado que se habían pedido presupuestos. El sentido de traer las modificaciones no es la urgencia sino evitar perder los remanentes.

No produciéndose más intervenciones por el Sr. Alcalde se somete el dictamen a votación, arrojando el siguiente resultado:

Miembros de derecho: 17

Miembros presentes: 16

Votos a favor: 10

Abstenciones: 6 (PAR)

En consecuencia el Pleno acuerda:

“Aprobar inicialmente la modificación de créditos nº 40 al Presupuesto prorrogado con el siguiente detalle:

Aplicación	Descripción	Importe
920/62701	Honorarios Técnicos	15.802,88
Total C. Extraordinarios		15.802,88

Las partidas con las que se propone financiar estos créditos extraordinarios son las siguientes:
Disminución en aplicación presupuestaria de gastos incorporada como remanente de crédito de 2012

Aplicación	Descripción	Crédito incorporado	Modificación	Presupuesto final
920/62701	Honorarios Técnicos	15.802,88	15.802,88	15.802,88
Total		15.802,88	15.802,88	15.802,88

A continuación se trata la Modificación nº 41 sobre la que la Sra. Interventora informa que ha sido dictaminada desfavorablemente.

El Sr. Alcalde señala que en Comisión de Obras hemos informado que además de la Estación de Autobuses hay una zona común que se quiere adecentar. Tiene informes favorables de Intervención, del Técnico de Obras y de Urbanismo.

El Concejal Sr. Gracia interviene para señalar que en agosto votamos en contra de la Estación de Autobuses ya que no es competencia municipal. Esto es más a más. Son 46.000 Euros. Esta actuación a nuestro juicio es ilegal. Es un cerramiento aunque sea practicable. Además se pretende que sea una sala de espera. Es una obra ilegal. La Arquitecta esta mañana ha dicho que al Arquitecto responsable de Urbanismo le parecía bien. Votarán en contra.

El Sr. Alcalde contesta solicitando que conste que dice que es ilegal. La Arquitecta ha dicho que le parecía bien. Tenemos la conformidad de los vecinos. Plantea si su propuesta de alquiler de la antigua Estación por 9000€ al mes, es mejor que ésta.

El Sr. Ponz interviene a continuación para señalar que el Grupo Socialista aprobamos la ejecución de la Estación de Autobuses y apoyarán esta actuación.

El Sr. Alcalde agradece al Grupo Socialista que sea consecuente puesto que apoyaron el traslado.

La Sra. Zapater interviene para significar que su Grupo votó en contra del traslado, y ahora también votarán en contra. Solicita un informe por escrito del

Arquitecto de Urbanismo. Nos va a salir la torta un pan. Son 45.000 euros. No es una competencia municipal y estamos en contra de la ubicación.

El Sr. Alcalde contesta que lo que era una torta como un pan era seguir en una propiedad privada en alquiler. Alcañiz tendrá Estación. Ésta es provisional.

La Sra. Pascual interviene para clarificar las afirmaciones que se han hecho y ruega que el Sr. Alcalde deje de mentir. La familia Belda empezó a pedir alquiler por sus instalaciones a partir del traspaso a HIFE por haberles cedido las mismas durante un año. Tras muchas negociaciones se llegó a un principio de acuerdo. Fue una propuesta de convenio con la DGA para que pagara la DGA. La información que este grupo recibimos es que el Alcalde no acude a las negociaciones. La familia ha arreglado las instalaciones que era su compromiso. Ud. no supo cerrar la negociación. Nosotros no apoyamos esta ubicación, sino que antes de ir a una propiedad privada fuéramos a una propiedad municipal. Nosotros tenemos informes sobre este espacio que son desfavorables. Pedimos el informe por escrito.

El Sr. Alcalde responde que ha quedado claro. Yo tengo documentos en que consta ese importe. No sé cuando he atendido mal a la Dirección General de Transportes.

No produciéndose más intervenciones por el Sr. Alcalde se somete el dictamen a votación, arrojando el siguiente resultado:

Miembros de derecho: 17

Miembros presentes: 16

Votos a favor: 9

Votos en contra: 7 (PAR-IU)

En consecuencia el Pleno por mayoría acuerda:

Aprobar inicialmente la modificación nº 41 al Presupuesto prorrogado con el siguiente detalle:

Aplicación	Descripción	Importe
441/61904	Actuaciones Estación de Autobuses	15.950,15
Total C. Extraordinarios		15.950,15

Las partidas con las que se propone financiar estos créditos extraordinarios son las siguientes:
Disminución en aplicación presupuestaria de gastos:

Aplicación	Descripción	Crédito incorporado	Modificación	Presupuesto final
155/61910	Reurbanización C/Mayor	15.950,15	15.950,15	15.950,15
Total		15.950,15	15.950,15	15.950,15

A continuación se somete a debate y votación la Modificación nº 42. Previamente se informa sobre su contenido por la Sra. Interventora.

El Concejal Sr. Gracia manifiesta que podemos estar de acuerdo con el destino. Nos sorprende que se hiciera un proyecto que no contaba con esto. Mal hecho. Alguien tendría que responder. Se pronuncia en contra de la procedencia de los fondos por ser insolitario. Estamos seguros que si pasamos, el año que viene la quitarán. Votaremos en contra.

El Sr. Alcalde contesta que se reduce la partida pero siguen quedando 3.000 €. Las obras están subvencionadas por OMEZYMA.

No produciéndose más intervenciones por el Sr. Alcalde se somete el dictamen a votación, arrojando el siguiente resultado:

Miembros de derecho: 17

Miembros presentes: 16

Votos a favor: 10

Votos en contra: 3 (IU)

Abstenciones: 3 (PSOE)

En consecuencia el Pleno por mayoría acuerda:

“Aprobar inicialmente la modificación nº 42 al presupuesto prorrogado con el siguiente detalle:

Aplicación	Descripción	Importe
231.63200	Rehabilitación consultorio médico Valmuel	3.600,00
Total Crédito Extraordinario		3.600,00

A tal efecto, procede transferir crédito desde la aplicación presupuestaria abajo indicada por un importe de **3.600,00** euros que actualmente con cuantía disponible.

Aplicación	Descripción	Importe
231.48007	Subvención cooperación al desarrollo	3.600,00
Total		3.600,00

Seguidamente tiene lugar el debate y votación de la Modificación nº 43. La Sra. Interventora informa de su contenido.

El Sr. Alcalde explica que las modificaciones nº 43 y la nº 44 están relacionadas. Se trata de dotar la ejecución del Aire acondicionado y Mobiliario del Centro de Emprendedores. Las obras tienen una subvención REINDUS. Estas mejoras no se ofertaron en la adjudicación de las obras. Ya hay demanda. Es prioritario ponerlo en marcha cuanto antes. Debatimos las dos modificaciones conjuntamente y se hará votación independiente.

El Sr. Ponz interviene para explicar que la obra está sin terminar. Tampoco es tan urgente. Hay que hacer unas bases. El mobiliario puede esperar. Votarán en contra porque hay deudas pendientes.

El Sr. Alcalde contesta que van a cerrar el Presupuesto intentando saldar las deudas salvo la de la Mancomunidad. Tiene que haber un debate y aprobación presupuestos. Se retrasaría la apertura.

No produciéndose más intervención se someten las modificaciones a votación separada con el siguiente resultado:

Modificación 43.

Miembros de derecho: 17

Miembros presentes: 16

Votos a favor: 13

Votos en contra: 3 (PSOE)

En consecuencia el Pleno acuerda por mayoría: “Aprobar inicialmente la modificación nº 43 al Presupuesto prorrogado con el siguiente detalle:

Aplicación	Descripción	Importe
241.62300	Mobiliario centro de emprendedores	8.379,31
Total Crédito Extraordinario		8.379,31

A tal efecto, procede transferir crédito desde la aplicación presupuestaria abajo indicada por un importe de **8.379,31,00** euros que actualmente con cuantía disponible.

Aplicación	Descripción	Importe
163. 21400	Reparación y conservación vehículos de limpieza	8.379,31
Total		8.379,31

Modificación 44.- Sometida a votación el Pleno por unanimidad acuerda:

“Aprobar inicialmente la modificación nº 44 al presupuesto prorrogado con el siguiente detalle:

Aplicación	Descripción	Importe
241/61922	Aire acondicionado centro de emprendedores	12.688,40
Total Crédito Extraordinario		12.688,40

A tal efecto, procede transferir crédito desde la aplicación presupuestaria abajo indicada por un importe de **12.688,40** euros que actualmente con cuantía disponible.

Aplicación	Descripción	Importe
161. 22709	Trabajos realizados por empresas de abastecimiento de agua	12.688,40
Total		12.688,40

El Sr. Alcalde agradece a los grupos el hecho de que puedan haber sido aprobadas todas las modificaciones.

7. ACUERDO DE DECLARACIÓN DE LA NECESIDAD DE OCUPACIÓN DE PORCIÓN DE TERRENO EN CALLE BELMONTE DE SAN JOSÉ PARA SU AFECTACIÓN A VIAL.-

De orden del Sr. Alcalde por el Sr. Secretario se da cuenta del dictamen de la Comisión de Infraestructuras y Urbanismo.

El Sr. Alcalde informa que los propietarios no están conformes con la tasación. Se irá a determinar el justiprecio.

No produciéndose intervenciones por el Sr. Alcalde se somete el dictamen a votación, siendo aprobado por unanimidad.

En consecuencia el Pleno acuerda:

“Aprobar el dictamen emitido por la Comisión de Infraestructuras y Urbanismo, y en consecuencia, se acuerda:

1º.-La declaración de la necesidad de ocupación de la finca que a continuación describe:

Porción de la finca urbana sita en C/ Belmonte de San José nº 3 de Alcañiz. Superficie total de la parcela 386,52 m2, superficie total de cesión obligatoria 98,51 m2,

de los cuales, 57,98 m2 son de cesión obligatoria y gratuita (ya cedidos) y 40,53 m2 que serán objeto de expropiación.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcañiz al Tomo 750, Libro 295, Folio 200, Finca 26879 (terreno de cesión junto con local de 106,15 m2).

Propietario: D. Emilio Dobato Liédana y D^a María Antonia Portolés Espallargas, domicilio social en C/ Alcorisa 6 Bajos. Alcañiz.

Cargas: No consta cargas sobre la porción de parcela objeto de expropiación, salvo diversas afecciones fiscales.

Datos catastrales: No figura con una referencia catastral independiente el terreno objeto de cesión y el local.

2º.-El procedimiento para determinar el justiprecio será el individualizado, fijándose como fecha para la valoración de los bienes la fecha de la aprobación por el Ayuntamiento Pleno de este acuerdo.

3º.-La publicación y notificación de este acuerdo a los interesados en la forma dispuesta en el art. 18 de la LEF.

4º.- La Administración y el particular a quien se refiera la expropiación podrán convenir la adquisición de los bienes o derechos que son objeto de aquélla libremente y por mutuo acuerdo, en cuyo caso, una vez convenidos los términos de la adquisición amistosa, se dará por concluido el expediente iniciado. En caso de que en el plazo de quince días no se llegara a tal acuerdo, se seguirá el procedimiento que se establece en los artículos 24 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, sin perjuicio de que en cualquier estado posterior de su tramitación puedan ambas partes llegar a dicho mutuo acuerdo.”

8.- APROBACIÓN ACUERDO DE MUTACIÓN DEMANIAL POR CAMBIO DE TITULARIDAD DE LA PROPIEDAD DE MOTOCICLETA PARA POLICÍA LOCAL DE ALCORISA.-

El Sr. Alcalde informa de la propuesta del Ayuntamiento de Alcorisa tratada en comisión.

A continuación de orden del Sr. Alcalde por el Sr. Secretario se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Tráfico y Seguridad Ciudadana.

El Concejal Sr. Gracia interviene para exponer que este tema ha dado juego. Pide seriedad en el tema. Primero llega a Hacienda sin información alguna. Después a Tráfico, que se convoca de forma urgente, con este asunto únicamente. Lo único que plantea es que se necesitan 2 motocicletas. Es de 2009 y entonces era imprescindible. Eso no es aceptable. No tenemos nada en contra de colaborar con el Ayuntamiento de Alcorisa. Esas motos costaron unos 6000 Euros y las vamos a mutar por 1.500 Euros. No tengo claro que se dé un servicio correcto.

El Sr. Alcalde reconoce que lo que dice es cierto, pero poco uso se le ha dado. Se informó que no era necesaria.

No produciéndose más intervenciones por el Sr. Alcalde se somete la propuesta a votación, arrojando el siguiente resultado:

Miembros de derecho: 17

Miembros presentes: 16

Votos a favor: 13

Votos en contra: 3 (I.U.)

En consecuencia el Pleno por mayoría acuerda:

“1.- Aprobar la mutación demanial de una de las motocicletas marca Piaggio modelo XEVO 250 matrícula 3792-FVM de la que el Ayuntamiento de Alcañiz es titular, a favor del Ayuntamiento de Alcorisa al objeto de que por éste sea destinada exclusivamente al servicio de la Policía Local.

2.- Esta mutación demanial del vehículo indicado implica una transmisión de su titularidad, si bien el mismo revertirá al Ayuntamiento de Alcañiz en el momento en que deje de estar destinado a los fines que motivaron dicha mutación demanial, salvo en el supuesto de que el bien quede inservible para su uso, previa acreditación de esta circunstancia.

Así mismo, por parte del Ayuntamiento de Alcorisa se abonará en concepto de indemnización al Ayuntamiento de Alcañiz la cantidad de 1.500 €, siendo aquella Administración Local la que se hará cargo de todos los gastos derivados de esta operación, así como el mantenimiento de la misma, asumiendo todas las responsabilidades del vehículo, especialmente, en materia de tráfico.

3.- Por los Ayuntamientos intervinientes se formalizará un Convenio en el que se especifiquen las obligaciones y derechos a asumir, identificación de la motocicleta, etc., todo ello en el marco del presente acuerdo.

4.- Notificar el presente acuerdo al Ayuntamiento de Alcorisa, a la Intervención municipal y al Jefe de la Policía Local para su conocimiento y efectos oportunos.”

9. RATIFICACIÓN ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO. CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA A “AUTOMÓVIL CLUB CIRCUITO GUADALOPE”.-

Por el Sr. Alcalde se informa del acuerdo adoptado. Lo justifica en vistas de que en 2015 es el aniversario de este Club histórico, importantísimo y muy vinculado a Motorland. Se trata de apoyarlo en sus actividades.

No produciéndose intervenciones por el Sr. Alcalde se somete la propuesta a votación, siendo aprobada por unanimidad.

En consecuencia el Pleno por unanimidad acuerda:

“Ratificar el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión de 28 de noviembre de 2013 y conforme al mismo:

“ 1.- Aprobar el texto del Convenio formalizar entre el Ayuntamiento de Alcañiz y la Asociación Automóvil Club Circuito Guadalope para la financiación de las actividades ligadas a la conmemoración del 50 aniversario de su fundación, exclusivamente referidas a la anualidad de 2013 y por importe de 3.000,00 euros.

2.-.- Facultar al Sr. Alcalde para proceder a la firma del mismo”.

10. RATIFICACIÓN ACUERDO JUNTA DE GOBIERNO. CONCESIÓN SUBVENCIÓN NOMINATIVA A “DEPORTISTA PARALÍMPICO”.-

El Sr. Alcalde informa que va destinada a Oscar Espallargas El año que viene se celebran los Juegos Paralímpicos y pide colaboración para asistir a los mismos.

No produciéndose intervenciones por el Sr. Alcalde se somete la propuesta a votación, siendo aprobada por unanimidad.

En consecuencia el Pleno acuerda:

“Ratificar el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión de 28 de noviembre de 2013 y conforme al mismo:

“ 1.- Aprobar el texto del Convenio formalizar entre el Ayuntamiento de Alcañiz y D. Óscar Espallargas Juárez para la financiación de su participación en los Juegos Paralímpicos a celebrar en la localidad rusa de Sochi en 2014.por importe de 3.700,00 euros.

2.-.- Facultar al Sr. Alcalde para proceder a la firma del mismo”.

11. ADHESIÓN A LA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA SALUDABLES EN ARAGÓN.-

El Sr. Alcalde cede la palabra en este punto a l Concejala delegada Sra. Barrio.

La Sra. Barrio informa del escrito del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia. Informa sobre los objetivos que persigue. Ya se expuso en la Comisión de Acción Social que muchas de las actividades que se proponen ya se encuentran incluidas en el Plan Municipal de Salud.

A continuación de orden del Sr. Alcalde por el Sr. Secretario se da cuenta del dictamen de la Comisión de Acción Social.

No produciéndose intervenciones por el Sr. Alcalde se somete la propuesta a votación, siendo aprobada por unanimidad.

En consecuencia el Pleno acuerda:

“Acordar la adhesión a la Estrategia de Promoción de Alimentación y Actividad Física Saludables propuesta por el Gobierno de Aragón.”

12. INFORMACIÓN DE PRESIDENCIA.-

Por el Sr. Alcalde se informa lo siguiente:

- En el Presupuesto del Gobierno de Aragón hay partida para el Hospital de Alcañiz.
- Autorización para las obras Avda. Aragón-Galán Bergua.
- En los próximos días se efectuarán los pagos del ARI.

El Pleno queda enterado.

13. RUEGOS Y PREGUNTAS.-

En turno de ruegos y preguntas se plantean las siguientes:

Por el Concejal Sr. Gracia:

- Son dos Comisiones Urbanismo a las que no acude el Sr. Alcalde y representante PP. ¿Por qué razón?
- La contratación de profesores de adultos ¿Cómo está?
- Respecto a la partida para la obra del Hospital, por qué importe y en qué capítulo se encuentra.

El Sr. Alcalde contesta a esto último que responderá en la próxima sesión. Respecto a la Comisión de Urbanismo, el Alcalde no está en esa Comisión. La persona designada, el Sr. Lahoz, únicamente ha faltado un día. Si va el Alcalde va y se plantean dudas sobre si asumo la Presidencia.

El Concejales Sr. Andreu señala que el Concejales de Deportes ha faltado a 2 Comisiones de 6 que ha convocado y considera una falta de respeto que no se respondan las preguntas en el mismo Pleno. No ha habido Consejo Sectorial de Deportes ¿Por qué?. El último se celebró en 2012. Hoy hemos aprobado dos subvenciones. Lo lógico sería tratarlas en ese Consejo. Respecto al Servicio de Deportes se ha producido la privatización del Servicio de Limpieza, existen tiranteos con el tema de los nuevos horarios y pregunta ¿cómo queda el organigrama?.

El Sr. Alcalde contesta que nosotros creemos que esas cuestiones deben tratarse en Comisión. Antes de fin de año que se convoque y se informe.

El Sr. Ponz formula las siguientes:

- ¿Ha renovado con Diputación Provincial de Teruel el Convenio para gestión del IBI? Según noticias de prensa parece que sí.
- Cierre del Parador: Ud. anunció que no se iba a cerrar.
- Partida para el Hospital y ¿dónde está?. Según los medios sí está Teruel pero no Alcañiz. ¿Dónde está el Pliego?. He oído que pasa de 88 a 55 millones y se pregunta ¿Qué tipo de hospital se plantea?.
- El Gobierno de Aragón ha mentado sobre la Estación. Se detrae el FITE en detrimento de otras partidas. ¿Qué gestiones va a hacer?.
- ¿Conoce los datos de 2012 y 2013 del FITE? Da información sobre las obras de municipios de la de la provincia y Alcañiz ha recibido 400.000€ siendo la segunda ciudad. Le ruega que se rebele. No es justo.
- ¿Cuándo se realizará el debate sobre el estado de la Ciudad?.

Por último felicita la Navidad a la Corporación, empleados y ciudadanos.

El Sr. Alcalde contesta:

- Convenio IBI. Entiendo que lo reclame el PAR pero Uds. estuvieron 4 años.
- Parador: He hecho la presión que he podido.
- Estación: Es cierto. No debería ir al FITE. Lo importante es que en breve venga y procurar que sea con fondos del Gobierno de Aragón.
- FITE: Veremos esa información para ver la evolución.

La Sra. Mir pregunta:

- La finalidad de externalización de las actividades deportivas es para el mejor funcionamiento y calidad del servicio según se justificó. ¿Por qué se da trato distinto a los usuarios del servicio y a los de las de actividades privadas? Han salido perjudicados los usuarios del Polideportivo. Por qué no se cobra lo mismo, es un agravio. Los usuarios pagaban 14 euros mes por una actividad y ahora la misma actividad realizada por la Empresa Privada cuesta 16,20 euros mes. Ruega que se convoque una Comisión. Han pasado dos meses desde la última.

El Sr. Alcalde contesta que en los próximos días se convocará.

La Sra. Zapater señala que el debate de las Ordenanzas se planteó el cambio de la ruta de los autobuses. Pregunta si se ha hecho.

El Sr. Alcalde contesta que estamos hablando para incorporar también las viviendas sociales Nos han informado que hay que cambiar las frecuencias. Sólo contamos con dos minibuses. Estamos trabajando para buscar una salida.

14. PREGUNTAS VECINALES.-

Se da cuenta de las preguntas formuladas por D. David Gimeno Ponz. En nombre de la agrupación Ciudadanos por Alcañiz y relativas a la existencia de bloques de hormigón en la carretera de Caspe una vez pasada la rotonda después del Puente Nuevo.

El Sr. Alcalde ante la ausencia del interesado en la sesión da lectura a las mismas y las contesta en el sentido siguiente:

Informa que se puso provisionalmente una línea continua para poder acceder sin ser sancionado. Hace tiempo que es discontinua. No ha tenido informes de tráfico sobre que haya provocado ningún accidente. Fomento nos ha informado sobre la imposibilidad de ejecutar una rotonda. La solución se contempla en el PGOU donde hay previsto una rotonda para acceso al nuevo Hospital.

Finalmente antes de levantar la sesión felicita a todos las fiestas de Navidad y desea un próspero Año Nuevo.

Y no habiendo más asuntos a tratar, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y cinco minutos.

El Secretario,